



**VISTO BUENO PROCESO DE
CONTRATACION**
COMITÉ ASESOR MUNICIPAL DE CONTRATACION
(C.A.M.C)



1001

28 ENE 2026

FECHA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON - UNIREMINGTON

NIT: 8110054251

REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO VAZQUEZ TIECK CC 8.359.954

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA ESCUELA DE GOBIERNO PARA JOVENES BELLANITAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA BELLO TERRITORIO DE PAZ Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

CÓDIGO UNSPSC: 86101705

VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$36.000.000).

PLAZO: SIETE MESES (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

VIGENCIA: 2026.

CDP	COD.	RUBRO	PROYECTO	VALOR A AFECTAR	FECHA
102	318	01.45.15.014.202 4050880096.080. 15.01.2.3.2.02.02 .009.01.01.0531. 0091119	RP Otros servicios de la administración publica n.c.p- Espacios de participación promovidos	\$36.000.000	15/01/2026

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Disponer de un equipo docente calificado y con experiencia que acompañe, durante un periodo de ciento sesenta (160) horas de manera presencial, los procesos de formación y el desarrollo de habilidades de los participantes de la Escuela de Gobierno.
2. Garantizar la disponibilidad y adecuación de espacios físicos idóneos para el desarrollo de la formación presencial, que faciliten metodologías de aprendizaje práctico y experiencial, asegurando el cumplimiento del número de horas (160) horas académicas ofertadas y las condiciones necesarias para un aprendizaje de calidad.
3. Ofrecer contenidos académicos innovadores que repercutan en la formación de jóvenes de alto nivel competitivo en gobernanza territorial.
4. Formar jóvenes líderes del municipio de bello con competencias en gobernanza territorial, planeación estratégica, participación ciudadana, formulación de proyectos y gestión pública



**VISTO BUENO PROCESO DE
CONTRATACION**
COMITÉ ASESOR MUNICIPAL DE CONTRATACION
(C.A.M.C)



capaces de ejercer incidencia en los procesos de transformación social de sus comunidades, contribuyendo al fortalecimiento institucional, la democracia participativa y la consolidación de una cultura de transparencia y buen gobierno

5. Garantizar la certificación por parte de la universidad a los estudiantes participantes de la Escuela de Gobierno que cumplan con la asistencia mínima requerida y los requisitos académicos previamente acordados, otorgando certificación de asistencia y/o aprobación a grupos con un cupo máximo de hasta treinta y cinco (35) personas.

6. Entregar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

7. Informar oportunamente cualquier novedad académica, administrativa o financiera que afecten a los beneficiarios.

8 Fortalecer las capacidades técnicas, políticas y ciudadanas de la juventud del municipio de Bello, a través de la prestación de servicios orientados a la formación en gestión pública, planeación y participación, que contribuyan al desarrollo territorial y la construcción de paz.

9. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, conforme a lo establecido en los términos de referencia, el contrato suscrito y la normatividad vigente aplicable.

RESPONSABLE: JENYFER LÓPEZ PÉREZ

MODALIDAD DE CONTRATACION: CONTRATACIÓN DIRECTA

JENYFER LÓPEZ PÉREZ

Secretaria de Inclusión Social, Familia y Participación Ciudadana
Ordenadora del gasto
Alcaldía de Bello

Vº Bº CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID

Coordinador
Comité Asesor Municipal de Contratación (C.A.M.C)
Alcaldía de Bello

ANA MARIA GALLEGO ALVAREZ

Abogado Responsable Secretaría Necesidad
Alcaldía de Bello

ANA CECILIA ARANGO ZAPATA

Abogado Revisor Secretaría Jurídica
Alcaldía de Bello

Proyectó: Ana Maria Gallego Alvarez